



En nuestro número anterior nos planteamos 3 objetivos que nos parecían fundamentales:

- **El fin del voto rogado**
- **La recuperación del IMSERSO**
- **Desarrollar las Aulas de Lengua y Cultura Española (ALCE)**

Los dos primeros se han cumplido, en páginas interiores explicamos estos logros. Para las clases ALCE la lucha es permanente para aumentar las aulas y no cerrar las existentes y estamos en nuestra demarcación en buen camino trabajando en ello.

En este año también salió la LMD, **Ley de Memoria Democrática** cuya importancia desarrollamos también en otras páginas.

Después de 20 años sin CRE otra tarea que teníamos era la de aumentar nuestra visibilidad, explicar lo que hacemos, es un trabajo de cada día, pero partiendo de cero nuestra web tiene hoy 300 visitas mensuales únicas y 1000 páginas visitadas. Nuestro Twitter y Facebook también van ganando su público, en fin, la reunión de información que hicimos en la CERP reunió cerca de 100 personas. Hay que continuar, pero es un buen comienzo.

Nos quedan tareas pendientes, aumentar las plazas del IMSERSO, abrirlas al termalismo, a los viajes culturales, fomentar el censo y la participación y pasar de ese 3% o 4% actual al 30% anterior al voto rogado. Nuestro objetivo sigue siendo el que nos marca el Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior que busca **garantizar a esa ciudadanía el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales en términos de igualdad con los españoles residentes en España.**

Un tema también que nos gustaría defender es el de la **Circunscripción Exterior**, es decir que podamos elegir como lo hacen Francia, Italia o Portugal nuestros representantes directamente al parlamento y al senado.

Los CRE y el Consejo están haciendo un gran trabajo, pero los residentes en el exterior estaríamos mejor defendidos con representantes directos que trabajen todos los días para esta tercera provincia que somos los casi 3 millones de españoles que vivimos fuera.

Juan Miguel Paz
Presidente del CRE de París

Elecciones Generales

23 de julio 2023

Hay de nuevo elecciones en España Después de votar por primera vez desde 2011, el 28 de mayo sin rogar el voto.

- Para estas elecciones el censo electoral es el cerrado al 1º de marzo de 2023.

- El consulado habilitará durante los días **5 al 12 de junio**, ambos incluidos, sin necesidad de cita previa, un servicio de consulta del censo electoral de 8:30 a 14:30 los días laborables y de 10:00 a 13:00 el sábado 10 y el domingo 11 de julio.

- También se puede solicitar por correo electrónico enviando copia del DNI o pasaporte a cog.paris.cen@maec.es.

- Cada elector inscrito recibirá de oficio la documentación entre **el 17 y el 24 de junio**.

- Las papeletas se enviarán en un segundo tiempo entre **el 29 de junio y el 2 de julio**. En caso de impugnación podrían demorarse hasta el 11.

- Los electores podrán votar en urna entre el **sábado 15 y el jueves 20 de julio** ambos inclusive, de **9:00 a 18:00** el sábado 15 y el domingo 16 y a partir de las **8:30** los otros días.

- El consulado tendrá a disposición papeletas y sobres de votación y los medios para permitir la descarga de certificados del censo.

- Los no residentes que se encuentren temporalmente en Francia deberán para poder votar darse de alta en el censo y solicitar la documentación electoral. Alta y solicitud pueden hacerse al mismo tiempo no más tarde del **24 de junio**.

- Los envíos por correo deberán hacerse no más tarde del **19 de julio**.

Si no recibes la documentación y estas censado puedes votar en urna en el consulado con tu DNI o pasaporte.

Elecciones Autonómicas

Con un enorme esfuerzo por parte del personal de los consulados, estas elecciones del 28 de mayo se desarrollaron en perfectas condiciones.

Tres elementos a destacar:

Una participación del 13,65% en fuerte aumento doblando la participación anterior.

Un número de votos por correo siete veces mayor que el voto en urna en París y hasta veinte veces mayor en Marsella

Muchas incidencias cerca de un 25% en ese voto por correo, por no respetar las instrucciones.

Entrevista con Daniel SOLANA Consejero de Trabajo

Daniel Solana Gazquez se define como un valenciano funcionario de carrera apasionado por el servicio público, y por las oportunidades que tenemos desde la administración para ayudar y mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas y añade: "aunque ahora este en París, yo diría que soy un ciudadano del mundo con pasaporte español".

Desde la consejería mis principales objetivos son de dar continuidad y seguir avanzando con los logros de etapas anteriores de esta consejería, espero desarrollar en un tiempo razonable unos encuentros con las asociaciones y el CRE. La agenda de actividades y compromisos está muy cargada. La presidencia de España en la Unión Europea lo hace todavía más complicado.

Nosotros tenemos una estrecha relación con dos ministerios en España el Ministerio de Trabajo y Economía Social con la ministra Yolanda Díaz y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Emigración con el ministro José Luis Escriba, tenemos por un lado la representación institucional y la atención al ciudadano.

Sobre el IMSERSO explicar que somos interlocutores y al final la cara ante los ciudadanos, pero nuestra participación es de tramitación de las inquietudes y solicitudes que nos hacen llegar los residentes.

Quiero aprovechar esta oportunidad que me da el CRE para decirles a la colonia española que cuente con nosotros, que somos una administración abierta, que nos adaptamos a los tiempos y por lo tanto somos un altavoz de vuestras inquietudes. Queremos dar apoyo a todos los españoles que viven o trabajan en Francia, que nuestras puertas están abiertas tanto en las oficinas que tenemos en París, Toulouse, Pau y Lyon como en las redes sociales y la página web. (Entrevista realizada por *Eduardo Cuña Paz*)



Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

6, Rue Greuze - 75116 PARIS - Tel [0153700520](tel:0153700520) mail : francia@mites.gob.es

[0153700526](tel:0153700526) Asistencia Sociolaboral - [0153700526](tel:0153700526) Orientación Empleo - [0153700517](tel:0153700517) Programa del IMSERSO

Convenio de doble nacionalidad Hispano Francesa

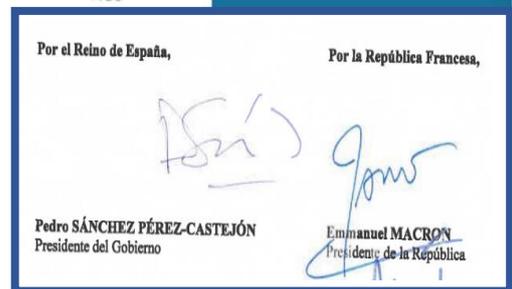
El 1º de abril 2022 entro en vigor el convenio de doble nacionalidad firmado en Montauban por El presidente del Gobierno Pedro SANCHEZ Y el Presidente de la República Emmanuel MACRON.

Este convenio es un paso adelante en la amistad entre los dos países y refuerza los vínculos humanos entre los pueblos español y francés. Francia es el primer país no hispanófono, ni lusofono con el que España firma un convenio bilateral de este tipo. La entrada en vigor contiene una fuerte dimensión histórica, al permitir recuperar su nacionalidad original con carácter retroactivo a los españoles que la perdieron al adquirir la nacionalidad francesa.

Este acuerdo refuerza también la gran proximidad cultural y social de los 100 000 franceses que viven en España y los 300 000 españoles que residen en Francia y contribuye a la prosperidad de los dos países.

También reconoce las profundas raíces de la presencia española en Francia, marcada por la acogida de 500 000 refugiados durante la retirada de 1939, entre ellos numerosos combatientes por la libertad que se unieron a la Francia Libre y participaron en la liberación de numerosas ciudades.

Los dos países reconocen así la legitimidad de los conciudadanos a acreditar su doble origen ambos integrados en el proyecto europeo común.



Recuperación de los viajes del IMSERSO



Desde 2018 quedaban fuera del IMSERSO los jubilados que no tenían la Seguridad Social Española. Esto era una discriminación inaceptable, esos emigrantes de los años 60 y 70 han participado con su esfuerzo y sacrificio a la recuperación de España.

Recién creado el Consejo de Residentes Españoles recuperar el IMSERSO es la primera batalla que hemos planteado, con cartas a la ministra Ione Belarra, al Defensor del Pueblo y a la prensa.

Los consejeros de Francia en el pleno del CGCEE intervinieron delante del ministro de Inclusión Seguridad Social y Migraciones José Luis Escriba para protestar por ello en junio 2022 **"Hay una injusticia que tal vez sea poco conocida que es el IMSERSO se suprimió hace 4 años para los residentes que no tienen la seguridad social española, esto afecta a unos 15 países en Europa. En el caso de Francia son 3600 personas las que lo solicitan, pero 2000 se quedan sin poder utilizarlo. Hay que pensar que ese colectivo no viene cada año a España y con frecuencia es el único contacto que guardan con su país de origen. Es doblemente una injusticia porque el coste de esos viajes es mínimo por la aportación de cada participante y si ni siquiera económicamente se justifica ya no digamos moralmente."**

Otros Consejeros en sucesivas intervenciones apoyaron estas declaraciones

En esta lucha el CRE de Paris cumplió con su papel al lado de las asociaciones y Del Consejo General (CGCEE) para conseguirlo. Este año 2022 los residentes mayores de 65 años hemos recuperado los viajes del IMSERSO,

Esto se consiguió porque el Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior dice en su título III **"Esta ley establece que El estado extenderá para los españoles en el exterior y sus familiares la acción protectora de la Seguridad Social"**

Este año se convocaron 4000 plazas para los 15 países europeos que participan en el programa, más de la mitad 2107 exactamente fueron para Francia, nuestra próxima batalla es doblar ese número hasta las 10 000 plazas, aumentar considerablemente los circuitos culturales ahora mismo solo hay 42 para Paris y abrir esos viajes al termalismo lo que permitiría hacerlo en otros periodos del año.



Fin del voto rogado

Un total de 1.055.653 españoles en el exterior están llamados a votar en estas primeras elecciones sin voto rogado



En Francia según el PERE somos cerca de 300 000 residentes siendo más del 10 % de los 2.790.317 emigrantes en el mundo en 2023 según el INE.

Con la imposición del voto rogado en 2008 para los españoles en el exterior se ha pasado de una participación del 31,7% en las últimas elecciones sin voto rogado en marzo 2008 a una participación del 6,8% en 2019 cuando 226.050 ciudadanos rogaron el voto, contabilizándose 145.908 votos, sobre un censo de 2.100.000.

El CERA (Censo de Residentes Ausentes) se incrementó considerablemente en 870 000 personas entre 2011 y 2023. En Francia somos 236 137 residentes inscritos.

Nuestro objetivo con el fin del voto rogado es volver a ese 30% de participación. Hay que recordar lo que dice el artículo 68.5 de la Constitución **"La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España"** Esta ley facilita el voto tanto

TOTAL FRANCIA	236 137
BAYONA	12 037
BURDEOS	13 302
ESTRASBURGO	13 801
LYON	27 588
MARSELLA	20 128
MONTPELLIER	16 818
PARÍS	91 201
PAU	8 509
PERPIÑÁN	15 773
TOULOUSE	17 184

por correo como en urna, aumenta los días para hacerlo, se pueden imprimir los boletines o los certificados, a la vez se está depurando el censo. El CERA representa el 7% en La Rioja o la Comunidad de Madrid, el 8% en Cantabria o el 12% en Asturias, para hablar solo de las comunidades que votan este 28 de mayo. Es mucho mayor en Galicia 23%. Cuanto mayor sea nuestra participación más lejos llegara nuestra voz y mejor se nos escuchara. Arriba ventilación del CERA por consulados en Francia.

Reuniones del CRE

En 2022, el Consejo de Residentes en el Exterior, celebró 3 reuniones en febrero, mayo y septiembre siempre con la presencia del Cónsul General Sr Javier Herrera.

Hemos seguido e influido en los avances conseguidos con el voto rogado, el IMSERSO en la Ley de Memoria Democrática, y en la simplificación para la homologación de los títulos conseguidos en el extranjero. También se informó de los trabajos realizados en el Consejo General de la Ciudadanía en el Exterior (CGCEE) y en las diferentes comisiones.



Primera reunión del CRE 2023

Con la presencia del Cónsul General Sr **Javier Herrera**, del consejero, de Trabajo Sr **Daniel Solana** y director del IMSERSO Sr **Julio Quijada**

Encuentro con la comunidad Española



Casi un centenar de personas participaron en este primer encuentro donde se presentó el Consejo de Residentes Españoles (CRE) y el Consejo General de la Ciudadanía en el Exterior (CGCEE).

Seguidamente se explicaron los avances conseguidos en este último año, y la importancia de estar censado para poder votar, se insistió en que hay que volver a ese 30% de participación que teníamos antes del ruego del voto.

Al final se presentaron distintas Asociaciones de residentes. Hubo numerosas intervenciones sobre todos los temas tratados, y lo mejor: varias propuestas de colaboración para trabajar con el CRE.



Próximas elecciones en España

28 mayo 2023 Elecciones autonómicas en 12 com.
Diciembre 2023 Elecciones Generales
Junio 2024 Elecciones europeas

Julio 2024
Julio 2024
Febrero 2025
Febrero 2026
Junio 2026

Elecciones en el País Vasco
Elecciones en Galicia
Elecciones en Cataluña
Elecciones en Castilla y León
Elecciones en Andalucía

1er Pleno del CGCEE en Madrid

El primer pleno del VIII mandate del Consejo de la Ciudadanía española en el exterior se reunió en Madrid en junio 2022, Francia por su población tiene derecho a tres consejeros de los 43 que lo componen. Estos pertenecen a 30 países, 23 de América, 17 de Europa, 2 de Asia y uno de Oceanía. Es el Consejo con más mujeres en sus 30 años de historia es también muy rejuvenecido y tiene por primera vez una mujer de Presidenta Violeta Alonso del CRE de Frankfurt.

Además de los 43 consejeros elegidos por los CRE de cada país, en el consejo están también el Secretario General



La finalidad del consejo es **garantizar la efectividad del derecho de los españoles residentes en el exterior a participar en los asuntos que les conciernen y promover la colaboración de las administraciones públicas en materia de atención a la ciudadanía española en el exterior y personas retornadas.**

Entre sus atribuciones se encuentran las de formular propuestas y recomendaciones en relación con los objetivos y la aplicación de los principios inspiradores de las políticas



de Migraciones que será vicepresidente y como secretario estará el Director General de Migraciones. Están también consejeros designados por organizaciones sindicales o empresariales, y consejeros de cada una de las comunidades autónomas, con rango mínimo de director general. También están representantes de cada uno de los principales ministerios.

Este casi centenar de personas componen el pleno del CGCEE. El trabajo de los consejeros entre dos plenos se desarrolla en las 4 comisiones delegadas.

dirigidas a la ciudadanía española en el exterior, recibir información de las actuaciones de los órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de atención a la ciudadanía española en el exterior y personas retornadas y conocer e informar, con carácter previo, Anteproyectos de Ley y Proyectos de Reales Decretos y de Órdenes relativos a las siguientes materias, en el ámbito de su competencia: Derechos civiles, derechos laborales y protección social, educativa y cultural, siempre que los mismos afecten directamente a los españoles en el exterior.



Violeta Alonso
Presidenta del CGCEE



Los consejeros Generales por Francia
Javier OLIVER, Juan Miguel PAZ
José Manuel SANCHEZ

Objetivos del VIII Mandato



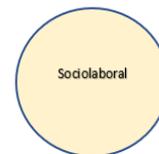
Derechos Civiles y Participación

Ley de Nacionalidad específica
Circunscripción exterior
Voto rogado mejorado
Fiscalidad no discriminatoria



Jovenes y Mujeres

Mejora y ampliación Protocolo de Atención para víctimas de violencia de género en el exterior
Fomento de planes para el enraizamiento cultural de la juventud
Defensa de los derechos en materia de igualdad e inclusión



Sociolaboral

Derechos laborales
Planes de retorno y pensiones
Apoyo a Asociaciones
Aumento de las subvenciones



Educación, Deportes y Cultura

Homologación y convalidación de los títulos universitarios
Desarrollo de las Clases ALCE
Promoción de cursos en España (FP)
Mejora de las condiciones de acceso de los alumnos españoles que terminan su bachiller en el exterior
Promover la cultura y el deporte



Comisión de Derechos Civiles y Participación



Comisión de Educación



María Casares nació en A Coruña en noviembre de 1922, era hija de Santiago Casares Quiroga que fue varias veces ministro y Presidente del gobierno entre mayo y julio del 36. Dice María que sus padres con problemas de epilepsia y de tuberculosis no pensaban tener descendencia, pero añade: **"por error o por despiste me tuvieron y como no era un gato no me podían echar al mar"**.

Para comprender la Galicia de ese primer tercio de siglo pensemos que su abuela Rogelia tuvo 9 hijos en 9 años, solo Santiago sobrevivió. El abuelo materno es llamado "el forastero" viviendo con dos familias, dice María **"Todo lo que sé es que Galicia es el único lugar de España donde una mujer cigarrera en una ciudad de provincias, puede tener tres hijos de un hombre casado y puede criarlos conservando el respeto y la consideración de sus conciudadanos"**.

Santiago Casares era un liberal, afrancesado eso explica el ensañamiento de los nacionalistas con su familia, la persecución de la que fue objeto y que quemaran su inmensa biblioteca

Siendo su padre ministro, tiene que dejar A Coruña e irse a vivir a Madrid con 11 años, la acompaña un sentimiento de pérdida de la infancia, del mar y de sus paseos por Montrove



Salió recientemente la correspondencia Camus Casares 865 cartas y 1200 páginas donde ambos viven su pasión a lo largo de 15 años. Escribe Catherine Camus en la introducción "Sus **cartas hacen que la tierra sea más amplia, el espacio más luminoso, el aire más ligero simplemente porque han existido"**

Se conocen el 19 de marzo 1944 y son amantes el 6 de junio el día del desembarco aliado en Normandía, decía Casares **"En cuanto nos presentaron, en cuanto estuvimos frente a frente, en cuanto nos dimos la mano los dos lo supimos. Un espejo, iguales en todo. Aunque lo supe mucho más tarde cuando las confidencias se colaron ente las sábanas"**

El escritor estaba también casado con Francine que estaba en Argelia y volvió a Paris al terminar la guerra. Decía Casares: **"Me prometí a mí misma que cuando Francine volviera, nuestras noches de amor se terminarían. Es lo que hice. Desaparecí de su corazón del mismo modo que entraba en la escena de un teatro. Pero nunca renuncié a el ni a todo el amor que sentía, no podía era como amputarme de un brazo, de una pierna, de una parte de mi corazón"**

Le escribió Camus al conocer la muerte de su padre en 1950 **"He conocido la terrible noticia y no puedo sino escribirte con toda la pena y la tristeza... Nada ni nadie puede ni podrá jamás remplazar el amor que os teníais y parte del respeto que te tengo viene de todo ese querer que yo conocía. Ahora mismo estoy desolado, te imagino sufriendo, llorando. Si, mi corazón está contigo desde que lo**

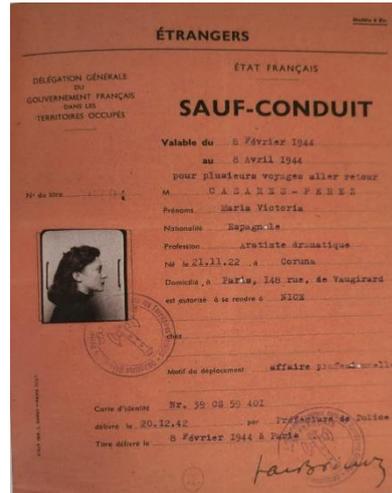
donde tenía una casa. Dijo mucho más tarde **"Si, volveré a Galicia y a la calle Panaderas, tal vez allí sepa a lo que he sido fiel toda mi vida"**

Llega a Paris con 14 años donde estudia en el liceo Victor Duruy. Estando con unos amigos le piden recite una poesía al escucharla estos le dicen a su madre: "Esta **niña debe aprender teatro sino va a explotar"** Dice Casares más tarde **"La tierra que me hizo es Galicia, nací en el teatro del Mathurins. Mi patria es el teatro y mi país de origen España"** María se convirtió en una inmensa actriz en Francia con la categoría de "Monstre sacré" tuvo la Legión de honor y el Moliere a la mejor actriz.

Tras la dictadura en 1976 volvió a España, con la idea de ir a Coruña, pero cayo enferma y no pudo ser. Nunca volvió a Galicia. En 1980 publica sus memorias "Residente Privilegiada" es el nombre que tenían las tarjetas de

residencia de los extranjeros. En 1996 María Casares acepta que los premios de teatro de Galicia lleven su nombre.

Fallece en Alloué de cáncer poco tiempo despues, en una casa que se compró para vivir con André Schlessler con el que se casó y que le dio la nacionalidad francesa despues de 44 años en Francia. Dono esa casa a la ciudad, es hoy una residencia para actores



María CASARES Una Gallega Universal

he sabido y hoy más que nunca daría lo que fuera por poder abrazarte con toda mi tristeza"

Se volvieron a cruzar poco despues en el Bd Saint Michel y nunca más se dejaron hasta el terrible accidente del escritor en enero 1960. Le dice en una de ellas Camus **"Preparate para la felicidad es el único deber que tenemos"** Esta voluminosa correspondencia demuestra una complicidad, un respeto y admiración sin límites. También se ve en ella el talento de escritora de María Casares.

La última carta escrita por Camus que llevo despues de su muerte decía: **"Estoy tan contento a la idea de verte que me rio escribiéndolo... ya no tengo motivo para privarme de nuestras risas, de nuestras tardes y de mi patria... Podríamos ya**



quedar para cenar juntos el martes. Digamos que, en principio, para tener en cuenta los azares del camino"



Las clases de Lengua y Cultura

Las clases ALCE son un programa del Ministerio de Educación que proporciona de forma gratuita clases complementarias de lengua y cultura españolas a hijos de españoles residiendo en Francia. Están destinadas a los menores de 7 a

17 años y tienen como objetivo que los alumnos mantengan los vínculos lingüísticos y culturales con España, alcanzando un adecuado nivel de competencia lingüística, acercándoles a la realidad sociocultural española. Este programa existe en 12

países del mundo, en Francia hay dos agrupaciones Paris y Lyon que dan clase a unos 2000 alumnos. El potencial es mucho mayor, el programa no llega a las familias por falta de info Niños y pa

En la Agrupación de Paris para el próximo curso escolar se van a abrir aulas en Vincennes y Nantes. Los CRE y el CGCEE están luchando para que los Consulados informen de estas clases, esto se hace en Francia pero no en la

mayoría de los países. También buscamos que estos programas se puedan dar a los nietos y nietas de españoles que ahora mismo están excluidos de estos cursos y pedimos que se manden a más profesores presenciales para atender a las necesidades.



El CRE de Paris apoya la lucha de los PLEX

La fuerza laboral de España en el extranjero está formada por tres grupos principales. El primero es el de los diplomáticos de carrera,

cuyo sueldo se calcula en base a una fórmula que incluye el ajuste a los precios locales. El segundo son los funcionarios públicos, que utilizan una fórmula similar. El tercero es el del personal laboral exterior (PLEX) que ocupa plazas convocadas por concurso público. Estos están sujetos a las condiciones laborales locales en relación al salario mínimo o el convenio aplicable.



Embajada de España



Los 3 consejeros Generales por Francia en el pleno del CGCEE con Violeta Alonso Presidenta del Consejo y Pablo Puerta del comité único de los PLEX

En 2008 en plena crisis económica el gobierno de M. Rajoy decidió dejar de revisar el salario del personal en el exterior como se venia haciendo desde 1990. El problema estaba contenido con una inflación baja, pero con el drástico aumento de los precios en todo el mundo ha hecho que la situación de los 5 500 PLEX que hay en mundo se haya vuelto insostenible especialmente en los países ricos como Finlandia, Reino Unido Alemania o Francia. Los sindicatos representativos piden en Francia una subida salarial acorde al coste de la vida, mejoras en los recursos técnicos y humanos, la inclusión en el convenio colectivo, unos gastos médicos cubiertos por una mutua de la que carecen. En 15 años el numero de residentes en Francia se ha duplicado y el de trabajadores se ha reducido a la mitad.

Gobierno y sindicatos alcanzaron el pasado mes de diciembre un acuerdo de aumento salarial del 3,5% para todo el personal laboral en el exterior, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2022 que está todavía pendiente.



La Ley de Memoria Democrática (LMD)



El 21 de octubre entro en vigor la Ley de Memoria Democrática (LMD), esta ley busca mantener el recuerdo de las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista a través

de los principios de **"verdad, justicia y reparación"**. Además, pretende avanzar respecto a la ley de memoria histórica aprobada en 2007 que incluyó un reconocimiento a las víctimas y la retirada de los símbolos de la dictadura, pero no estableció la búsqueda de desaparecidos como política de Estado como si hace esta ley de Memoria Democrática.

Esta ley permite también recuperar la nacionalidad española para todos aquellos hijos o nietos de los que la perdieron por exilio, por razones políticas o ideológicas. Una presión muy fuerte de la emigración sobre todo desde América Latina hace que una nueva instrucción abra mucho más la horquilla a hijos e hijas nacidos en el exterior por casarse con extranjeros, antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Estos trámites deben formalizarse en el plazo de dos años con la posibilidad para el Consejo de ministros de prolongar un año más.



Los principales puntos son:

- El estado asume la búsqueda de personas desaparecidas
- Se declara ilegal el régimen franquista
- Prevalencia del derecho internacional frente a la Ley de Amnistía de 1977
- El valle de los Caídos se llamará Valle de Cuelgamuros
- Actualización de los contenidos educativos

En la parte nacionalidad esta ley podrá beneficiar entre 300 000 y 500 000 hijos o nietos de españoles. Solo en la oficina de Buenos Aires se esperan 60 000 peticiones, los consulados de La Habana, México o Caracas tuvieron que pedir refuerzos para poder canalizar todas las solicitudes.

En Europa las peticiones son menores, en Francia en marzo 2023 estaban presentadas 225 en Paris, 152 en Lyon y 69 en Burdeos.

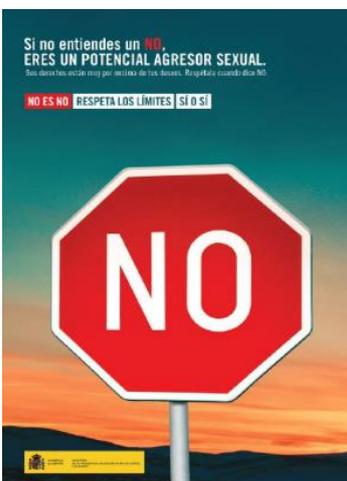


Luchemos contra la violencia de genero

El INE público que en 2022 que el número de víctimas de violencia de género en España aumento de un 3,2% llegando hasta las **30 141** víctimas. En ese periodo las embajadas y los consulados de España atendieron 251 nuevos casos de violencia contra la mujer, llegando a repatriar 14 mujeres y 6 menores. En estos dos últimos años Exteriores ha atendido a 500 mujeres y repatriado a otras 30 y a 16 menores.

La vulnerabilidad de las mujeres frente a los casos de violencia de género es mayor cuando residen en el exterior, y que además se enfrentan a diferencias lingüísticas y culturales que les pueden dificultar la ayuda de las instituciones. En 2022 el 73% de los casos registrados fueron casos de violencia por parte de la pareja o ex pareja, el 17% por violencia a carácter sexual y el 10% restante por otros supuestos como matrimonio de conveniencia, por ejemplo.

Para ayudar a estas mujeres se creó en 2015 el **Protocolo de Actuación de las mujeres Víctimas de Violencia de Genero en el Exterior**.



Los objetivos de este protocolo son de promover la igualdad entre mujeres y hombres, prevenir y abordar situaciones de género en el exterior; facilitando a las mujeres atención, información y acceso a los recursos sociales. Desarrollar las medidas oportunas para su protección y retorno si fuera necesario. Todo esto incluye acompañamiento para interponer denuncia, orientación sobre servicios médicos, sociales y legales en el país en el que se encuentra.

También se creó la figura en 2019 de Coordinador/a de Violencia contra la Mujer en el Exterior, Menores y asuntos sociales, desde entonces se ha impartido formación específica al personal destinado en estas delegaciones.

El Consulado de España pone a su disposición:
un teléfono de emergencia consular : 06 15 93 87 01
mail de contacto: cog.paris@maec.es

Existe en francés un numero de escucha, información y orientación sobre la violencia contra la mujer anónimo y gratuito el **3919** (de 9 a 18 sábados y domingos y hasta las 22h los demás días).



#GUIADERECHOS

Contacta con nosotros

Mail : contacto@creparis.org



: @cre_paris -

Suscríbete a nuestra web

- Web : creparis.org



Cre Région Parisina